

Preguntas Frecuentes

Categoría: Preguntas Frecuentes cat

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:55 - Última actualización: Sábado, 06 Junio 2020 11:08

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 2332

¿Qué trámites tengo que hacer para legalizar mi vivienda?

Respuesta enviada por IPF: Como cada caso es diferente, se analiza cada uno para determinar la respuesta que le corresponda. Ponemos a su disposición la siguiente [Gaceta Oficial](#) que abarca toda la información sobre el tema.

¿Cómo se puede obtener un terreno para construir una vivienda?.

Respuesta: La asignación de parcelas y solares yermos estatales para la construcción de viviendas por esfuerzo propio se realiza a personas naturales que previamente sean autorizadas por el Consejo de la Administración Municipal (CAM) correspondiente y se legaliza ante la DMPF.

¿Qué trámites tengo que realizar para obtener el habitable de mi vivienda?

Respuesta: Cuando quede concluida la obra, la persona interesada le solicita al funcionario de Planificación Física. Al solicitarlo sin concluir los términos de la Licencia de Construcción, es requisito indispensable para su otorgamiento que lo construido cumpla con lo establecido para ser considerada como una vivienda mínima adecuada, por lo que debe tener:

- 1. Acceso independiente.*
 - 2. Al menos tres locales: habitación, baño y cocina.*
 - 3. Superficie útil mínima de veinticinco (25) metros cuadrados.*
 - 4. Demás requisitos de habitabilidad que están En estos casos se da por terminada la vivienda y queda vigente la Licencia de Construcción, para continuar la obra como una ampliación.*
-

¿Qué Documento tengo que presentar en OFICODA para adquirir la libreta de abastecimientos?

Respuesta: Título de la propiedad de la vivienda.

¿A dónde tengo que dirigirme para poder ir a una consulta o ir cuidar un familiar ingresado en los hospitales en Manzanillo y Bayamo?

Respuesta: Para viajar hacia los hospitales de Manzanillo y Bayamo debe dirigirse personalmente a la terminal municipal o llamar al 23594295 y anotarse el día anterior de viajar para trasladarse en un ómnibus que recorre la ruta de lunes a sábado con salida de

Preguntas Frecuentes

Categoría: Preguntas Frecuentes cat

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:55 - Última actualización: Sábado, 06 Junio 2020 11:08

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 2332

~~6.00 am del municipio y retorno a la 1.00 pm del Hospital Celia Sánchez Manduley.~~

¿A dónde debo dirigirme para poder viajar hacia La Habana?

Respuesta: Para viajar hacia La Habana debe dirigirse a la terminal municipal y facilitar los siguientes datos: nombre y apellidos, número del carnet de identidad, Causa por la que viaja, número de teléfono para localizarlo. Se priorizan: Personas que tienen consulta médica en hospitales nacionales y residentes permanentes en La Habana.
